

Emergencia agrícola

Esto no solo afecta a los agricultores y ganaderos, sino que tiene un impacto directo en la economía regional, en la seguridad alimentaria y en la calidad de vida de miles de personas.

Con una declaración de emergencia agrícola vigente hasta el 31 de marzo, las proyecciones climáticas y los datos técnicos presentados en el Comité Asesor Regional de Gestión Integrada de Riesgos no dejan lugar a dudas: la sequía no es un fenómeno pasajero, sino una realidad que llegó para quedarse. La necesidad de extender esta declaratoria es urgente, pero también lo es replantear cómo enfrentamos una crisis que amenaza no solo la producción agrícola, sino la supervivencia misma de las comunidades que dependen del agua.

A pesar de algunas lluvias puntuales que superaron las expectativas en ciertas zonas, la región sigue enfrentando un déficit hídrico alarmante. Los embalses apenas alcanzan un 18,6% de su capacidad, y los caudales de ríos y esteros están muy por debajo de los pronósticos. Esto no solo afecta a los

agricultores y ganaderos, sino que tiene un impacto directo en la economía regional, en la seguridad alimentaria y en la calidad de vida de miles de personas.

Las proyecciones climáticas presentadas por expertos del CEAZA y el INIA no son alentadoras. Aunque el fenómeno de La Niña podría traer algunas precipitaciones, estas no serán suficientes para revertir la sequía acumulada durante años. Además, se espera que las temperaturas sigan aumentando, especialmente en las zonas interiores, lo que agravará la evaporación y reducirá aún más la disponibilidad de agua. En este escenario, extender la declaración de emergencia agrícola es un paso necesario, pero insuficiente. Necesitamos políticas públicas de largo plazo que aborden las causas profundas de esta crisis.